

“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Chichillapi, 08 de agosto del 2024.

OFICIO N° 018-2024-UGELEC- I.E.I. N° 1073-Chichillapi.

SEÑOR : Prof. Norka Belinda, CCORI TORO.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO.

ASUNTO : **INFORME DE PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2024.**

Referencia : Resolución viceministerial N° 071-2024-MINEDU

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de remitirle el informe del proceso de racionalización 2024, de acuerdo a la norma técnica de racionalización Resolución viceministerial N° 071-2024-MINEDU, indica que las Instituciones educativas unidocentes estará a cargo de la **CORA UGEL** es por esta razón que mi dirección no llevara adelante el proceso mencionado

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente.





Prof. Edy Gladys Laura Nina
DIRECTORA (e)